



AYUNTAMIENTO  
DE  
28607 - EL ÁLAMO  
(MADRID)

**D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha **15 de JUNIO de 2022**, adoptó acuerdo que en su parte dispositiva tiene el siguiente contenido:

**“CUARTO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE EL ÁLAMO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022 (Expte. JGL 06/2022).**

Seguidamente se da cuenta del estado de tramitación del expediente de contratación, donde constan los siguientes antecedentes administrativos:

1.- De conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local Municipal, en Sesión celebrada el día 25 de Abril de 2022, acordó aprobar el expediente de contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, reguladores del contrato administrativo de Servicios denominado **“ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE EL ÁLAMO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022 (Expte. JGL 06/2022)**, para su adjudicación mediante Procedimiento Abierto, y valoración de las ofertas que se presenten mediante Criterios Automáticos y sujetos a Juicio de Valor, con el siguiente resumen:

| <b>PODER ADJUDICADOR</b>   |                          |
|--|--------------------------|
| ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:  | AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO |
| ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:  | JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  |
| Aprobación del expediente de contratación: Acuerdo JGL 25 de Abril de 2022.                  |                          |
| Perfil de contratante: “ayuntamientoelalamo.org,,  |                          |
| Dirección del órgano de contratación: Plaza de la Constitución nº 1                          |                          |
| Correo electrónico: <a href="mailto:secretaria@aytoelalamo.es">secretaria@aytoelalamo.es</a> | Fax: 91 812 12 03        |
| <b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</b>   |                          |

|   |                             |   |           |
|---|-----------------------------|---|-----------|
| <b>Número de Expediente</b>   | JGL 06/2022                 | <b>Tipo de Contrato:</b>  | PRIVADO   |
| <b>Tipo Procedimiento</b>   | <b>ABIERTO</b>              | <b>Tramitación:</b>   | ORDINARIA |
|   |                             | <b>Tramitación anticipada:</b>                                  | NO        |
| Forma de presentación de ofertas: ELECTRONICA   |                             |   |           |
| Cabe recurso especial: NO   |                             |   |           |
| Contrato sujeto a regulación armonizada: NO   |                             |   |           |
| <b>DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</b>   |                             |   |           |
| <p><b>El objeto del contrato consiste en la organización y celebración de los festejos taurinos de las Fiestas Patronales del Municipio de El Álamo correspondientes al año 2022 que se relacionan en el PACP y en el PPT.</b></p> <p><b>La descripción completa del objeto del contrato y de las tareas a realizar, se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</b></p> <p><b>Código CPV: 92000000 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos</b></p> |                             |   |           |
| <b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PARA LA ÚNICA ANUALIDAD: 79.900,00 euros</b>  |                             |   |           |
| Presupuesto base IVA excluido:<br>79.900,00 euros   | IVA: 21%<br>19.779,00 euros | Presupuesto base IVA incluido:<br><b>Total. 96.679,00 euros</b> |           |
| <b>VALOR ESTIMADO ANUAL:</b>  |                             | <b>79.900,00 €</b>  |           |
| Presupuesto base de licitación (IVA excluido)   |                             | 79.900,00 €   |           |
| Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido):   |                             |   |           |
| Importe de las opciones eventuales (IVA excluido):  |                             |   |           |
| Importe de las primas pagaderas a los licitadores:  |                             |   |           |
| Prórroga (IVA excluido):  |                             |   |           |
| <b>TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO IVA EXCLUIDO:</b>  |                             | <b>79.900,00 euros</b>  |           |
| <b><u>Aplicaciones presupuestarias:</u></b>   |                             |   |           |
| 338.21900 denominada "Festejos Taurinos,, del Presupuesto Municipal en vigor para el año 2022.  |                             |   |           |
| <b>RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN</b>  |                             |   |           |
| <b>Comunidad Autónoma</b>   | <b>Ayuntamiento</b>         | <b>Otros</b>  |           |

|   |                 |                          |
|---|-----------------|--------------------------|
|   | 100 %           |                          |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>                         | <b>PRÓRROGA</b> | <b>PLAZO DE GARANTÍA</b> |
| 3,4 y 5 septiembre de 2022                        | NO              | DOCE (12) MESES          |
| <b>ADMISIBILIDAD DE VARIANTES: NO</b>             |                 |                          |
| <b>REVISIÓN DE PRECIOS: NO</b>                    |                 |                          |
| <b>GARANTÍAS</b>                                  |                 |                          |
| PROVISIONAL: <i>NO</i>                            |                 |                          |
| DEFINITIVA: SI                                    |                 |                          |
| COMPLEMENTARIA: <i>NO</i>                         |                 |                          |
| <b>ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS:</b>         | SI              |                          |
| <b>SUBROGACIÓN: NO</b>                            |                 |                          |
| <b>SUBCONTRATACIÓN: SI</b>                        |                 |                          |
| <b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS: NO</b> |                 |                          |

2.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 63 LCSP y, con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a la actividad contractual, la publicidad y la transparencia de la licitación y de los Pliegos se difundió mediante anuncio publicado el día 26 de Abril de 2022 en el Perfil de Contratante Municipal insertado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3.- Conforme a la acreditación documental facilitada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que hasta el día 11 de Mayo de 2022, fecha límite para la presentación de Proposiciones en el procedimiento, se habían presentado electrónicamente en tiempo y forma Cinco (5) ofertas suscritas por las siguientes empresas:

DENOMINACIÓN EMPRESA

BULLSTAR ESPECTÁCULOS, S.L.

JUCAR TOROS, S.L.

OFETAURO SUR, S.L.

PABECEMA, S.L.

TOROFUSIÓN ESPECTÁCULOS, S.L.

4.- La Mesa de Contratación constituida en este procedimiento de contratación, en Sesión celebrada el día 18 de Mayo de 2022, procedió a la apertura electrónica de la documentación contenida en el Sobre A, comprobado si las empresas candidatas habían presentado completa la documentación exigida en la Cláusula 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó admitir al procedimiento de contratación a las Cinco (5) empresas candidatas presentadas.

5.- En la misma Sesión, en acto público, se procedió a la apertura de la Documentación cuya cuantificación se llevará a cabo mediante el Criterio No Valorable en Cifras o Porcentajes (Juicio de Valor) previsto en la Cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, y teniendo en cuenta la complejidad técnica del mundo taurino, los integrantes de la Mesa de Contratación acordaron encargar el trabajo de estudio de las ofertas presentadas y propuesta justificada de puntuación, a un Grupo de Asesores formado por seis integrantes que representan a las diferentes Peñas Taurinas del municipio.

6.- Una vez entregado el informe técnico, la Mesa de Contratación, en Sesión celebrada el día 24 de Junio de 2022, procedió a examinar el contenido del informe técnico suscrito con fecha 23 de Mayo de 2022 por el Grupo de Asesores, donde se analiza pormenorizadamente el contenido de las propuestas de ganaderías presentadas por los cinco licitadores, proponiendo justificadamente otorgar la correspondiente puntuación a cada uno de ellos mediante el Criterio sujeto a Juicio de Valor.

Acceptando íntegramente la propuesta presentada en el informe técnico, la Mesa de Contratación acordó otorgar por el Criterio Valorable mediante Juicio de Valor previsto en la Cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas.

7.- En la misma Sesión, en acto público, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre “B,, que contiene la documentación presentada por los licitadores para ser valorada mediante los conceptos del Criterio Automático establecidos en la Cláusula 13 del PCAP (Cartel de Matadores, Compromiso de Mejoras, Invitaciones y procedió a otorgar la correspondiente puntuación.

En la misma Sesión, la Mesa de Contratación procedió a otorgar puntuación Total a cada uno de los licitadores, resultante de la suma de la puntuación obtenida por el Criterio sujeto a Juicio de Valor y el Criterio objetivo, cuyo resumen por orden de puntuación y desglosado por Criterios, es el siguiente:

| Nº<br>ORDEN | DENOMINACION<br>EMPRESA             | PUNTUACIÓN<br>CRITERIOS SUJETOS A<br>JUICIO DE VALOR (A) |                     | PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS (B) |         |                  |                     | PUI<br>UAC<br>N<br>FIN |
|-------------|-------------------------------------|--|---------------------|------------------------------------|---------|------------------|---------------------|------------------------|
|             |                                     | GANADERÍ<br>A<br>Max. 20<br>puntos                       | PUNTU<br>ACION<br>A | CARTEL<br>MATADO<br>RES            | MEJORAS | INVITAC<br>IONES | PUNTUAC<br>ION<br>B | (A+                    |
| 1           | JUCAR TOROS,<br>S.L.                | Castillejo de<br>Huebra                                  | 20                  | 30                                 | 16      | 15               | 61                  | 81                     |
| 2           | OFETAURO, S.L.                      | Palha  | 5                   | 30                                 | 16      | 20               | 66                  | 71                     |
| 3           | TOROFUSIÓN<br>ESPECTACULOS,<br>S.L. | Palha  | 5                   | 25                                 | 5       | 20               | 50                  | 55                     |

|   |                                   |                 |   |    |    |   |    |    |
|---|-----------------------------------|-----------------|---|----|----|---|----|----|
| 4 | BULLSTAR<br>ESPECTACULOS,<br>S.L. | Fuente<br>Ymbro | 1 | 21 | 5  | 5 | 31 | 32 |
| 5 | PABECEMA, S.L.                    | ---             | 0 | 20 | 10 | 0 | 30 | 30 |

8.- Vista la puntuación final obtenida por cada uno de los licitadores admitidos y, por resultar la oferta más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación, la Mesa de Contratación Acordó proponer a la Junta de Gobierno Local como órgano municipal de contratación en este expediente, la adjudicación del Contrato al licitador “**JUCAR TOROS, S.L**”, con CIF B-45469293, y domicilio en la C/ Lominchar, 17 de la localidad de CEDILLO DEL CONDADO (Toledo).

9.- En el expediente de contratación consta acreditada la constitución de la Garantía Definitiva por importe de 3.995,00 euros, mediante ingreso en efectivo realizado en cuenta corriente municipal, así como la presentación de 5 certificados emitidos por los Ayuntamientos de La Torre de Esteban Hambrán (Toledo), Ayuntamiento de Cedillo del Condado (Toledo), Ayuntamiento de Esquivias (Toledo), Ayuntamiento de Cebreros (Avila) y Ayuntamiento de Los Navalmorales (Toledo) en los que se certifican los festejos taurinos celebrados por Jucar Toros, S.L., durante los (3) últimos años acreditando el cumplimiento de los requisitos previos.

Vistos los antecedentes reseñados y lo establecido en el artículo 151 de la LCSP en lo referente a la adjudicación de los expedientes de contratación, conforme a la atribución de competencias de contratación por razón de cuantía establecida en el Apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, en virtud de la Delegación efectuada por la Alcaldía (Decreto de fecha 20 de Junio de 2019) y, por Unanimidad de los miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se **ACUERDA:**

**Primero.-** Por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa durante el periodo de licitación, conforme a la puntuación obtenida y a la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, se **ADJUDICA DEFINITIVAMENTE** el contrato administrativo de Servicios denominado “**ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE EL ÁLAMO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022 (Expte. JGL 06/2022)**”, a la sociedad mercantil “**JUCAR TOROS, S.L**”, con CIF B-45469293, y domicilio en la C/ Lominchar, 17 de la localidad de CEDILLO DEL CONDADO (Toledo).

La ejecución del contrato de servicios se ajustará a las determinaciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobados al efecto, así como al contenido de la oferta presentada por el contratista que tiene el siguiente contenido resumido:

Objeto del contrato: Consiste en la organización íntegra de la Feria Taurina que con motivo de las Fiestas Patronales del año 2022, celebrando una Corrida de Toros el día 05 de Septiembre de 2022 en la Plaza de Toros Municipal “La Chacona,, incluyendo los profesionales taurinos, las reses bravas, seguros y transporte de reses.

Ganadería comprometida: “Castillejo de Huebra”.

Toreros comprometidos: Morante de la Puebla, Curro Díaz y Gómez del Pilar.

Precio del Contrato: **NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TETENTA Y NUEVE EUROS (96.679,00 euros)**, desglosado en un Precio estimado de **79.900,00 €** y de **19.779,00 €** en concepto de IVA.

Número de Invitaciones: 152 para cada uno de los diferentes espectáculos taurinos a celebrar.

Mejora voluntaria: Asume la obligación de a organizar y celebrar, a su costa, un concurso de recortes con la participación de los mejores recortadores de España y una Corrida de Toros con desafío de ganaderías, que se celebrarán los días 03 y 04 de septiembre de 2022 respectivamente en la Plaza de Toros Municipal “La Chacona,,.

**Segundo.-** Disponer el gasto total con cargo a la Partida Presupuestaria 338.21900 denominada “Festejos Taurinos,, del Presupuesto Municipal en vigor para el año 2022, donde existe consignación suficiente y específica para reconocer las obligaciones que se deriven del presente contrato.

**Tercero.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 151 de la LCSP, el presente acuerdo de adjudicación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, se notificará al adjudicatario y, simultáneamente, se publicará en la Plataforma de Contratos del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Álamo.

**Cuarto.-** Requerir al adjudicatario para que proceda a la firma del correspondiente contrato administrativo de servicios”.

En El Álamo, a 16 de Junio de 2022

Vº Bª  
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO